

VISTOS:

El Informe N° 001-2025-GRM-GRI-SEP/JLF-MATALAQUE, el Informe N° 117-2025-GRM/GGR-ORSLIP-SO-NPCR, el Informe N° 337-2026-GRM/GGR/GRPPAT-SPRE, el Informe N° 123-2026-GRM/GGR-GRPPAT-SPMI, el Informe N° 124-2026-GRM/GGR-GRPPAT-SPMI, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, mediante el Informe N° 001-2025-GRM-GRI-SEP/JLF-MATALAQUE de fecha 04 de noviembre del 2025, el Responsable de Proyecto concluye señalando que, i) El Plan de trabajo tiene como finalidad establecer el marco técnico, administrativo y presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto/IOARR denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUASANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; con CUI N° 2685870, optimizando los recursos, minimizando los riesgos y garantizando una supervisión adecuada durante su desarrollo, ii) La elaboración del Expediente Técnico definitivo del proyecto con CUI 2685870 requiere un monto total de S/. 376,860.00 (Trescientos setenta y seis mil ochocientos sesenta con 00/100 soles), que incluye los costos de elaboración y evaluación, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, mediante el Informe N° 117-2025-GRM/GGR-ORSLIP-SO-NPCR de fecha 27 de noviembre del 2026, el Supervisor de Obra concluye señalando que, siendo de conformidad del Proyectista responsable sobre el presupuesto solicitado y el plazo determinado suficientes para la ejecución y culminación del Plan de Trabajo para elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. Con CUI N° 2685870 y haciendo uso de mi facultad como Supervisor remito la CONFORMIDAD del Plan de Trabajo presentado para la elaboración del Expediente Técnico;

Que, mediante el Informe N° 337-2026-GRM/GGR/GRPPAT-SPRE de fecha 29 de enero del 2026, el Subgerente de Presupuesto señala que, i) Revisado los actuados los mismos que se encuentran conforme al marco de la normatividad vigente, se solicita la incorporación de Inversión no Prevista en el PMI 2026-2028, correspondiente a la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI N° 2685870, que corresponde al monto de S/. 376,860.00 soles. Asimismo, se informa que la diferencia será asignada a solicitud de la Unidad Ejecutora de Inversiones y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que cuente la entidad, ii) En cuanto, al financiamiento presentada por la unidad ejecutora y encontrándose con las opiniones técnicas favorables de las áreas respectivas; está Sub Gerencia emite opinión de disponibilidad presupuestal la cual estará sujeto a MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE INVERSIONES, a propuesta de la UEI, en la fuente de financiamiento RECURSOS ORDINARIOS;

Que, mediante el Informe N° 123-2026-GRM/GGR-GRPPAT-SPMI de fecha 29 de enero del 2026, el Subgerente de Programación Multianual de Inversiones, solicita autorización por parte del Órgano Resolutivo para continuar con el trámite de incorporación de inversión no prevista en el PMI 2026-2025 para la inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI N° 2685870;

Que, mediante el Informe N° 124-2026-GRM/GGR-GRPPAT-SPMI de fecha 29 de enero del 2026, el Subgerente de Programación Multianual de Inversiones concluye señalando que, es PROCEDENTE efectuar el registro de Incorporación de Inversión no Prevista en el PMI 2026-2028 (en el periodo en ejecución 2026) de la inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI N° 2685870, de acuerdo al siguiente detalle:

CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PROGRAMACIÓN EN PMI			FTE, FTO	MOD. EJECUCIÓN	RESPONSABLE
		2026	2027	2028			
2685870	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	376,860	3,382,262	0.00	RECURSOS ORDINARIOS	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	GRI

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 035-2026-GR.MOQ/GGR.GRI

Fecha: 29 de enero del 2026

Que, según lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, Conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Gobierno Regional Moquegua se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, por lo que los proyectos de inversión que ejecuta, se sujetan a las Fases establecidas en el artículo 4° numeral 4.1 inciso c) del Decreto Legislativo N° 1252, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-MEF y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Directiva vigente "Directiva para la ejecución de obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 274-2021-GGR/GR.MOQ, Directiva N° 008-2010-DOB-REG-MOQ/DS, denominada "Directiva para Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios Definitivos por Administración Directa" aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2010-GR/MOQ;

Que, mediante el inciso c) del artículo 41 de la Ley 21867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, faculta a las Gerencias Regionales emitir actos resolutivos, así mismo, mediante el artículo 11° y 12° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, del Gobierno Regional de Moquegua, modificada mediante Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM, establece las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura para emitir Resoluciones de su competencia y demás funciones que le asigne la Gerencia General Regional;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional de Moquegua, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución en materia de su competencia;

Que, ahora bien, se observa que, según el Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI N° 2685870, presenta un presupuesto y Plazo de Ejecución como se detalla a continuación:

- PRESUPUESTO TOTAL : S/. 376,860.00
- PLAZO DE ELABORACIÓN : 150 DÍAS CALENDARIOS.

Que, dicho lo anterior, a continuación, se pone en conocimiento el resumen de presupuesto del analítico del plan para la elaboración del expediente técnico, por lo que se detalla en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE PRESUPUESTO		COSTO
01.00	GASTOS POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 326,745.00
01.01	PERSONAL	S/. 149,419.94
01.02	BIENES MATERIALES	S/. 45,232.00
01.03	SERVICIOS	S/. 132,093.06
02.00	GASTOS POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 50,115.00
02.01	PERSONAL	S/. 37,931.50
02.02	BIENES Y MATERIALES	S/. 5,783.50
02.03	SERVICIOS	S/. 6,400.00
26.81.31	COSTO TOTAL DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 376,860.00
SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES		

Que, bajo esa línea, se observa que mediante el Informe N° 117-2025-GRM/GGR-ORSLIP-SO-NPCR de fecha 27 de noviembre del 2026, el Supervisor de Obra otorga CONFORMIDAD al Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI N° 2685870, a su vez mediante el Informe N° 337-2026-GRM/GGR/GRPPAT-SPRE el Subgerente de Presupuesto señala que corresponde al mencionado proyecto el monto de S/. 376,860.00 soles, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, de lo señalado en el párrafo que antecede, se observa que, se cuenta con las opiniones favorables para el Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI N° 2685870;

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 035-2026-GR.MOQ/GGR.GRI

Fecha: 29 de enero del 2026

Que, de conformidad con la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MATALAQUE Y CAHUAYA DE LA COMUNIDAD DE MATALAQUE DEL DISTRITO DE MATALAQUE DE LA PROVINCIA DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI N° 2685870, con un presupuesto de S/. 376,860.00 soles y con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración directa, según el siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO		COSTO
01.00	GASTOS POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 326,745.00
01.01	PERSONAL	S/. 149,419.94
01.02	BIENES MATERIALES	S/. 45,232.00
01.03	SERVICIOS	S/. 132,093.06
02.00	GASTOS POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 50,115.00
02.01	PERSONAL	S/. 37,931.50
02.02	BIENES Y MATERIALES	S/. 5,783.50
02.03	SERVICIOS	S/. 6,400.00
26.81.31	COSTO TOTAL DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 376,860.00
SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES		

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR, a los responsables del proyecto, diligencia y celeridad en el cumplimiento de sus funciones, debiendo tener en cuenta la optimización de recursos Públicos y plazos solicitados.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, responsable del Proyecto, Subgerente de programación Multianual de Inversiones, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación correspondiente en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. TOMAS VICTOR CALDERON MOLINA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

